

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

INFORME 15/26





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
2. DEUDA PÚBLICA.....	14
3. RECOMENDACIONES	16
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	16
3.2. Recomendaciones nuevas	17

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 5 de noviembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma de Cataluña¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma de Cataluña a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2026. La comunidad no dispone a la fecha de un Presupuesto aprobado para 2026, por lo que quedan prorrogados los presupuestos del año 2023. El 23 de diciembre de 2025 se aprobó el Decreto ley de necesidades financieras del sector público en prórroga presupuestaria y otras medidas de los presupuestos de 2023². La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

La AIReF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026. La publicación del Informe de situación de la economía

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2026 de Cataluña](#)

² [Decreto ley 23/2025, de 23 de diciembre, de necesidades financieras del sector público en prórroga](#)

española³ establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5%. Además, está presente el compromiso manifestado en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5% para el conjunto de las Administraciones Públicas (AA. PP.) -incluidos los Fondos de la Seguridad Social-. Sin embargo, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP. El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

³ [Informe de situación de la economía española 2025](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

La AIREF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en Cataluña un 4,5%. A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025, la AIREF estima que en ese año el gasto computable en Cataluña habrá aumentado un 3,8%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos y exclusiones, el gasto computable en 2026 en la comunidad crecerá un 4,5%, por encima del límite máximo del 3,5%. Respecto al informe anterior, por tanto, las previsiones empeoran muy levemente en 2025 y de forma más intensa en 2026 al estimarse un mayor volumen de gastos excluidos del cómputo de la regla, fundamentalmente en materia de personal.

LA AIREF prevé que Cataluña cerrará 2026 con un déficit del 0,2% del PIB. Respecto al informe de noviembre, el saldo esperado por la AIREF en 2026 ha mejorado una décima al trasladarse la mejora en el cierre de 2025 sobre las previsiones de noviembre, y los mayores recursos del sistema de financiación comunicados por el MINHAC en noviembre sobre los anunciados en julio. Estos efectos positivos se compensan en parte por las nuevas medidas adoptadas por la comunidad y el mantenimiento de la reducción de las tarifas de transporte. Bajo las actuales previsiones de ingresos de la AIREF, un crecimiento de los empleos en 2026 compatible con la tasa de referencia del 3,5% permitiría mejorar una décima el saldo de la comunidad.

La comunidad estima alcanzar un déficit del 0,1% del PIB en 2026 con un crecimiento del gasto computable ajustado al límite del 3,5%. En los planes presupuestarios a medio plazo, la comunidad actualiza las previsiones de 2026 remitidas en las líneas fundamentales de presupuestos. Eleva las estimaciones de recursos y empleos no vinculados al PRTR, si bien mantiene el saldo, y eleva hasta el 3,5% el crecimiento previsto del gasto computable.

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CATALUÑA (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cataluña

CUADRO 1. PREVISIONES AIREF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. CATALUÑA (MME Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Prev AIReF RG 2025	Prev AIReF RG 2026	Prev AIReF Inf. Líneas 26 RG 2025	Prev AIReF Inf. Líneas 26 RG 2026
Empleos	51,9	53,3	51,5	52,8
Exclusiones	10,2	9,7	9,8	9,5
Intereses	1,8	2,0	1,9	2,1
Gastos financiados por la UE	0,4	0,4	0,5	0,5
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	7,8	7,0	7,2	6,7
Transferencias a CCLL por SF	0,2	0,2	0,2	0,2
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable	41,7	43,6	41,7	43,3
<i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,2</i>	<i>0,1</i>
Gasto computable corregido de medidas	41,6	43,5	41,6	43,2
Tasa variación regla de gasto (%)	3,8	4,5	3,7	3,5

Fuente: AIReF

A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en Cataluña crecerá en 2026 un 3,1%, inferior al 3,5% comprometida en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP. Aunque este límite

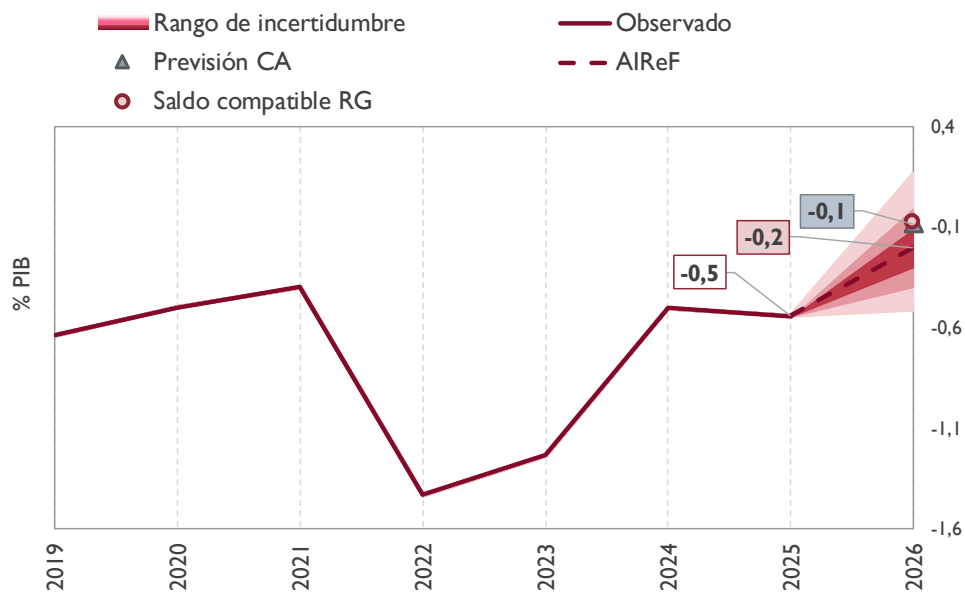
no es aplicable individualmente a cada administración, el nivel de crecimiento previsto en la comunidad contribuye al cumplimiento del compromiso del conjunto de las AA. PP.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. CATALUÑA. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Previsión AIReF Inf. Pptos 26	Previsión AIReF Inf. Pptos 26	Previsión AIReF Inf. Líneas % var 25/24	Previsión AIReF Inf. Líneas % var 26/25
	% var 25/24		% var 26/25	
Empleos (sin PRTR)	3,7	3,4	2,9	3,5
Gasto computable regla de gasto nacional	3,8	4,5	3,7	3,5
Gasto computable marco europeo	3,6	3,1	3,3	1,7

Fuente: AIReF

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CATALUÑA (% PIB)



Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cataluña

La AIRcF prevé que los ingresos de Cataluña en 2026 no asociados al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 6% sobre el año anterior, alcanzando el 14,9% del PIB. La AIRcF mantiene las previsiones globales de crecimiento del informe anterior, si bien revisa las cifras de algunas partidas. Por un lado, aumenta los recursos del sistema de financiación, recogiendo la previsión comunicada en noviembre al considerar que, a lo largo del año, como en ejercicios anteriores, se dictará la norma con rango de ley que requiere la aplicación efectiva de esta actualización y se regularizarán las entregas a cuenta pagadas actualmente de acuerdo con la prórroga de los PGE de 2023. También revisa la recaudación esperada del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y otros impuestos por el positivo cierre de 2025. En sentido contrario, de acuerdo con la información de la comunidad, traslada a 2027 parte del impacto positivo esperado en el informe anterior por la modificación del impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos y la recuperación de ingresos por la retirada de las medidas de reducción de las tarifas de transporte, ya que se prorrogan otro año. Además, se revisan a la baja los ingresos por fondos europeos distintos del PRTR. Con ello, se prevé que en 2026 los recursos aumenten un 6% sobre el nivel de 2025 gracias a la favorable evolución de los recursos del sistema y otros impuestos, el crecimiento de los ingresos de fondos europeos y el nuevo impuesto sobre márgenes de intereses y comisiones.

La comunidad mantiene las medidas normativas comunicadas con las líneas fundamentales de presupuestos, pero traslada el efecto de algunas a 2027. En marzo de 2025 la comunidad aprobó una batería de medidas tributarias de distinto signo de las que se esperaba un impacto neto positivo en los ingresos de la comunidad de 2025 y 2026. Afectan al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), el canon del agua, el impuesto sobre los depósitos de residuos y el impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos. La comunidad estimaba que estas medidas incrementarían los ingresos de la comunidad 200 millones en 2026, pero con la información actual se traslada a 2027 parte del impacto positivo de impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, 49 millones. Del mismo modo, se traslada a 2027 la recuperación de ingresos estimada en 100 millones por la retirada de la medida temporal de reducción de tarifas de transporte por encima del 30%, que viene aplicando con carácter progresivo desde 2022.

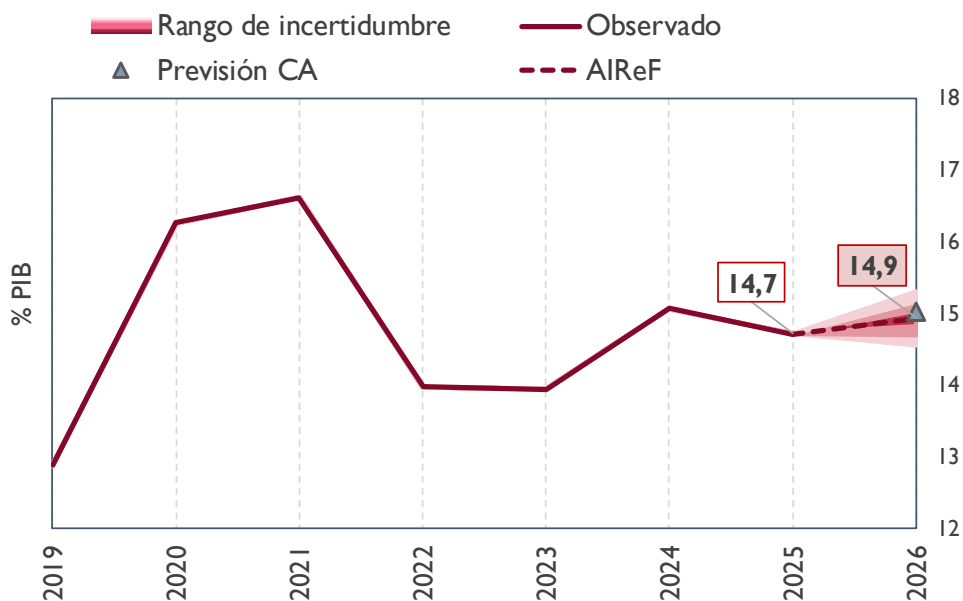
CUADRO 3. PREVISIONES AIReF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS CATALUÑA. (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIReF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión AIReF 2025 Inf. Líneas 26 % PIB	Previsión AIReF 2026 Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26/25 % var
Recursos netos sin PRTR	14,7	14,9	6	14,6	14,8	6
SFA neto	9,7	9,9	7	9,7	9,9	6
EAC netas	8,8	9,1	7	8,9	9,0	6
Liquidación neta	0,9	0,8	3	0,9	0,8	3
ITPAJD	1,0	1,0	7	1,0	1,0	6
ISD	0,3	0,3	0	0,3	0,3	0
Otros impuestos no SFA	0,5	0,6	7	0,5	0,6	9
Otros recursos	3,1	3,1	4	3,0	3,0	5

Fuente: MNHAC(IGAE) y AIReF

La comunidad eleva sus estimaciones globales de recursos, situándose levemente por encima de las estimaciones de la AIReF. La previsión actualizada de la comunidad para 2026 eleva las previsiones de impuestos, recursos del sistema de financiación y otros ingresos no asociados al PRTR. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos superior al estimado en las líneas fundamentales de 2026 y similar al previsto actualmente por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CATALUÑA (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cataluña

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Cataluña en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, situándose en el 15,1% del PIB. Respecto al informe anterior, la AIReF aumenta, en términos generales, las previsiones de empleos de 2026 de acuerdo con el cierre de 2025 recientemente publicado y las nuevas medidas de personal previstas por la comunidad. También incorpora el gasto derivado de las nuevas transferencias condicionadas del Estado y una menor ejecución de gastos asociados a fondos europeos distintos del PRTR, en consonancia con la revisión de los ingresos asociados. Con ello, en términos interanuales se espera que los gastos corrientes no vinculados al PRTR crezcan en Cataluña por encima del 4%, mientras los gastos de capital de la misma naturaleza aumentarán por debajo del 2%.

La Comunidad Autónoma de Cataluña considera nuevas medidas de gasto de personal. La comunidad revisa el impacto de las medidas de personal recogidas en escenarios anteriores e incorpora el efecto de las nuevas adoptadas en el ámbito de la educación, que valora en 163 millones para 2026. En conjunto, estas medidas podrían suponer un mayor gasto de 200 millones de euros en 2026.

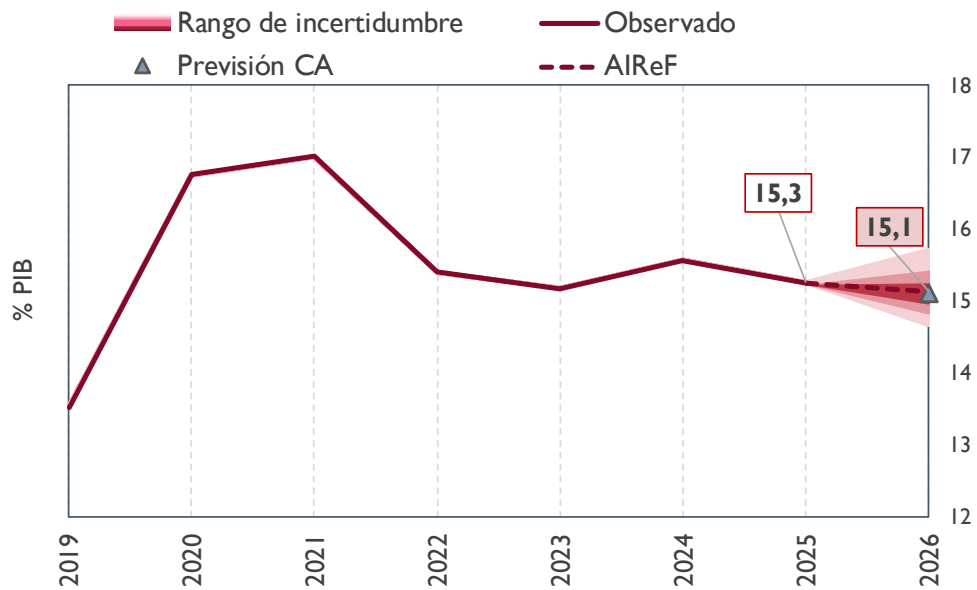
CUADRO 4. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2026/2025. CATALUÑA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIReF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión AIReF 2025 Inf. Líneas 26 % PIB	Previsión AIReF 2026 Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26/25 % var
Empleos netos sin PRTR	15,3	15,1	3	15,2	15,1	3
Sanidad*	5,5	5,5	4	5,6	5,6	5
Educación*	3,0	3,0	3	3,0	3,0	3
Otros gastos*	6,8	6,6	3	6,6	6,5	3

Fuente: * Clasificación funcional estimada por la AIReF

La previsión de cierre facilitada por la Comunidad Autónoma de Cataluña aumenta el nivel de gasto registrado en sus líneas fundamentales, coincidiendo con las previsiones de la AIReF. En el escenario facilitado, y respecto al remitido en octubre, la comunidad eleva los gastos corrientes, especialmente de personal y en bienes y servicios corrientes, y reduce los de capital. Con estas modificaciones recoge en el conjunto de los empleos un nivel similar al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CATALUÑA (% PIB)



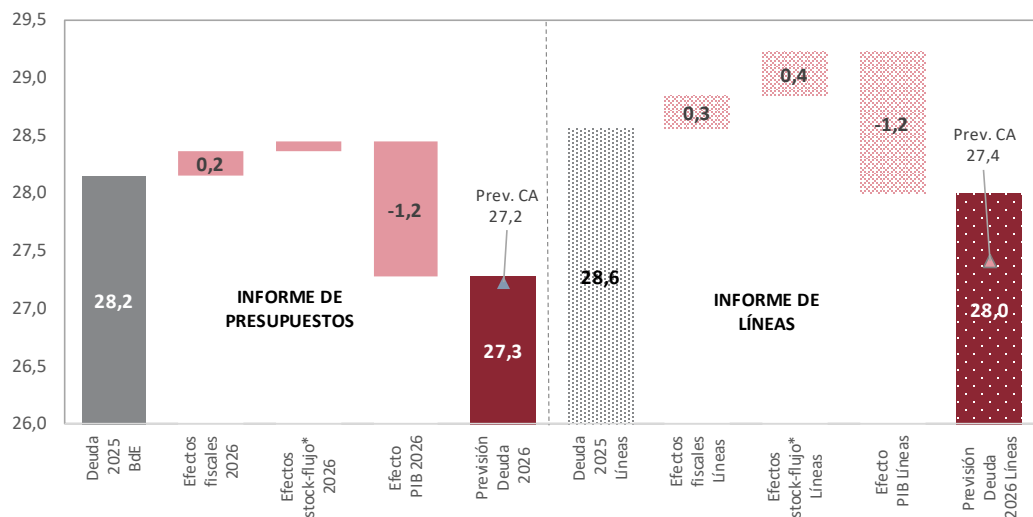
Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cataluña

La AIReF mantiene las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026. La comunidad aumenta las cifras previstas de ejecución del plan en 2026 hasta el 0,2% del PIB. La AIReF estima que la ejecución será superior a la de 2025 y alcanzará el 0,3% del PIB regional.

2. DEUDA PÚBLICA

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Cataluña se situará en 2026 en torno a un 27,3% del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, el dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE) es inferior al previsto por la AIReF, trasladándose esa diferencia a 2026. Adicionalmente, mejoran respecto del informe anterior tanto el saldo fiscal previsto como la necesidad de financiación de déficits de ejercicios anteriores, lo que unido al punto de partida determina una previsión inferior. En 2026 el crecimiento previsto del PIB sigue siendo el principal factor de reducción de la ratio deuda.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CATALUÑA (% PIB)



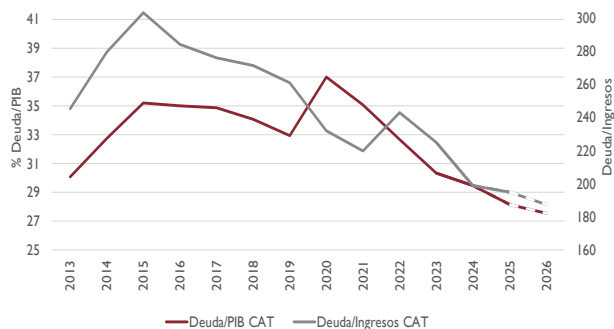
*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

Fuente: Banco de España, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cataluña

La deuda prevista por la AIReF para 2026 es similar a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2026 son similares a las de la AIReF, si bien existe una pequeña diferencia atribuible a que la comunidad tiene una estimación de menor déficit para 2026.

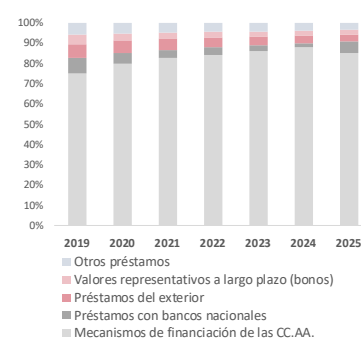
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ se seguirá reduciendo en 2026. En 2026, se espera que la ratio deuda sobre ingresos continúe en senda descendente, a un ritmo similar al de la ratio deuda/PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CATALUÑA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. CATALUÑA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad en torno a un 85% de su deuda. Al cierre de 2025 los mecanismos extraordinarios representaban un 85,1% de la deuda de la comunidad, lo que implica un descenso de tres puntos porcentuales respecto del año anterior.

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la AIReF recomendó a la comunidad que *aportara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) mayor detalle sobre la implementación de las medidas que sustentaban sus previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, y estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento*. La comunidad indicó su intención de seguir la recomendación. En el informe del pasado noviembre sobre las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad la comunidad ya incorporó en el escenario de líneas la revisión de las medidas de ahorro del plan distribuyendo su impacto en dos años. En dicho informe se preveía cumplimiento de la regla en 2026, si bien ajustado. Con la presentación y publicación posterior de los PEF, se constata el cumplimiento de la recomendación del informe de julio.

Por otro lado, en el informe de noviembre se recomendó a la comunidad que *presentara a la mayor brevedad posible el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cataluña* entendiéndose que la falta de presentación de un proyecto elimina el debate sobre la planificación presupuestaria del gobierno, reduce la transparencia, incrementa la incertidumbre institucional y dificulta la labor de supervisión fiscal.

La comunidad elaboró y presentó el 27 de febrero el proyecto de presupuestos para el año 2026 que fue finalmente retirado en marzo.

3.2. Recomendaciones nuevas

Con el análisis actual vuelven a empeorar las perspectivas sobre el cumplimiento de la regla de gasto en Cataluña en 2026. La aprobación de las nuevas medidas de personal y el diferimiento a 2027 del impacto positivo de algunas medidas permanentes de ingresos tienen un efecto desfavorable. La AIRcF prevé actualmente que el gasto computable en la comunidad crezca un 4,5%, por encima del límite del 3,5%. Por otra parte, aunque la desviación estimada es pequeña, podría incumplirse la regla en 2025.

Por todo ello, sería deseable que la comunidad pusiera ya en marcha medidas que permitan corregir la desviación apreciada en 2026. Las medidas que se adopten podrán plasmarse posteriormente en el Plan Económico-Financiero que deba elaborar la comunidad si se produce el incumplimiento de la regla de gasto de 2025. En consecuencia, **la AIRcF recomienda a la Comunidad Autónoma de Cataluña que:**

1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026

Presidenta de la AIRcF



Inés Olóndriz de Moragas